



Agencia de Viajes y Turismo  
Experiencia y Seguridad

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES ROSETUR CIA. LTDA.

En la ciudad de Machala, en la oficina de la compañía AGENCIA DE VIAJES ROSETUR CIA. LTDA., ubicada en las calles Bolívar e/ Guayas y Ayacucho, a las 17H30 del día 08 de febrero del 2013, encontrándose presente todos los Socios resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General de Accionistas de esta compañía, al amparo de la ley de Compañías, actúa como Presidenta la Lcda. María Elena de La Cruz Calle, y secretario Ad-hoc Señor Alberto Franco Pereira, quien solicita se firme la lista de asistentes, dando como resultado que se encuentran presentes las siguientes Socios: 1) Señor Lcdo. Freddie Salvador Ojeda, representante legal del accionista Niño David Aníbal Ojeda Gallardo Propietario de **(8000) ocho mil**, Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$0.04, cada una, y con derecho a ocho mil votos; 2) Lic. María Elena de la Cruz Calle, Propietaria de **(2000) dos mil**, Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$0.04, cada una, y con derecho a dos mil votos, que representan el ciento por ciento, declarándose legalmente la junta general proceden a tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto al informe del gerente correspondiente al año 2012
2. Conocimiento y resolución respecto a los estados financieros general del ejercicio económico del año 2012.
3. Conocimiento y resolución respecto al estado de Resultados Integrales relativo al año 2012 y al destino de las utilidades.

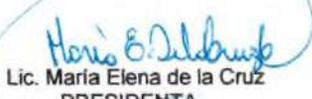
A continuación en cumplimiento del primer punto de orden del día: La presidente solicita que por secretaría se lea el informe del gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2012, Tnlg. Wilson Feijoo Gallardo, luego de lo cual concluida la lectura es aprobada por unanimidad.

Luego en referencia al segundo punto del orden del día se procede a conocer en el punto anterior, aprobándose también por unanimidad.

En cumplimiento del tercer punto, los socios aprueban el Estado de Resultados Integrales. La junta resuelve además por unanimidad, que el valor de las utilidades líquidas se incremente al patrimonio de la empresa.

No habiendo más asuntos que tratar la presidenta concede un receso de media hora para la redacción del acta. Reinstalada la junta con el quórum original, esto es el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, el secretario da lectura al contenido de la presente acta, la misma que es aprobada por los accionistas, levantándose la sesión a las 19h30 del día antes indicado.

f) firma, Presidenta de la Compañía Lic. María Elena de la Cruz, f) firma, Lcdo. Freddie Salvador Ojeda Representante Legal del niño David Anibal Ojeda Gallardo, f) firma, secretario Ad-Hoc Alberto Franco Pereira.

  
Lic. María Elena de la Cruz  
PRESIDENTA

  
Lcdo. Freddie Salvador Ojeda  
R. L. Niño David Ojeda Gallardo  
SOCIO

  
Alberto Franco Pereira  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

